INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidadpascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO Nº 177/614/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

VISTO:

La visita a nuestra localidad de los Veteranos de la Guerra de Malvinas, Coronel (R) Oscar Minorini Lima, Coronel Ricardo Martín Jaureguiberry y Leandro Luis Villegas, así como de Veteranos de Guerra pertenecientes a la Compañía de Ingenieros 9 del Ejército Argentino, quienes participaron del conflicto bélico del Atlántico Sur en el año 1982; y

CONSIDERANDO:

Que la Guerra de Malvinas constituye uno de los acontecimientos más trascendentes de nuestra historia nacional, símbolo del valor, el patriotismo y la entrega de quienes defendieron nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur;

Que los mencionados veteranos, al igual que quienes integraron la Compañía de Ingenieros 9 durante el conflicto bélico de 1982, prestaron servicios a la Patria, dando testimonio de compromiso, coraje y profundo sentido del deber;

Que corresponde hacer extensivo este reconocimiento a todos los Veteranos de Guerra de Malvinas que formaron parte de la mencionada unidad militar y participaron en la defensa de nuestra soberanía nacional;

Que su presencia en nuestra localidad representa un acontecimiento de especial significado para toda la comunidad, constituyendo una oportunidad para honrar a nuestros héroes y mantener viva la memoria de la Gesta de Malvinas;

Que resulta fundamental transmitir a las nuevas generaciones los valores de patriotismo, sacrificio, solidaridad y defensa de la soberanía nacional que representan nuestros veteranos;

Que el pueblo de Pascanas reconoce y agradece profundamente a quienes, con valentía y entrega, defendieron nuestra Bandera Nacional en uno de los momentos más difíciles de nuestra historia;

Que es voluntad de este Departamento Ejecutivo Municipal expresar públicamente su reconocimiento, respeto y gratitud hacia los visitantes y, de manera extensiva, hacia los Veteranos de Guerra de la Compañía de Ingenieros 9, distinguiéndolos con el máximo honor que nuestra comunidad puede brindarles;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1º: DECLARASE HUÉSPEDES DE HONOR DE LA LOCALIDAD DE PASCANAS, con motivo de su visita, a los siguientes Veteranos de la Guerra de Malvinas:

- Coronel (R) Oscar Minorini Lima.
- Coronel Ricardo Martín Jaureguiberry.
- Leandro Luis Villegas.

HACESE EXTENSIVA la presente distinción a todos los Veteranos de la Guerra de Malvinas pertenecientes a la Compañía de Ingenieros 9 del Ejército Argentino que participaron en el conflicto bélico del Atlántico Sur de 1982 y que visiten nuestra localidad en esta oportunidad, en reconocimiento a su servicio a la Patria, su valentía y su compromiso con la defensa de la soberanía nacional.

Art.2º: DISPONESE que, en oportunidad de su visita oficial a nuestra localidad, se haga entrega de una copia del presente Decreto a los veteranos homenajeados, como testimonio del reconocimiento y la gratitud del Gobierno Municipal y de toda la comunidad de Pascanas.

Art.3º: EXPRESASE, en nombre del pueblo de Pascanas, el más profundo respeto y agradecimiento a todos los Veteranos de la Guerra de Malvinas, con especial reconocimiento a quienes integraron la Compañía de Ingenieros 9 del Ejército Argentino durante el conflicto de 1982, reafirmando el compromiso permanente con la memoria histórica, el reconocimiento a nuestros héroes y la defensa irrenunciable de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Art.4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.